



Manta, 14 de Marzo de 2020

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TALIKA Y MODA S.A.
Ciudad.

Estimados socios:

Cumplio con hacerles conocer el informe de gerencia correspondiente al ejercicio económico 2019

Es así que, durante este periodo, logramos una venta total de \$777.244,92. Debido al esfuerzo y compromiso de las vendedoras, administradoras y todo el personal.

Los costos y gastos anuales fueron de \$647.238,69. Generando una utilidad neta para el período 2019 de \$110.557,92

Cabe mencionar que de acuerdo con el art 9 de la Ley de Solidaridad, el cual cito Textualmente:

"INCENTIVOS PARA LAS ZONAS AFECTADAS Artículo 9.- Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los siguientes tres años contados a partir de la vigencia de la presente ley, en la provincia de Manabí, el cantón Muisne y otras circunscripciones afectadas de la provincia de Esmeraldas que se definan mediante Decreto, estarán exoneradas del pago del Impuesto a la Renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles únicamente a la nueva inversión. " Nos encontramos exonerados del pago de impuesto a la Renta por virtud de éste artículo.

Es todo cuanto puedo informar.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, reading "Elizabeth In.", enclosed within two overlapping circles. A blue line extends from the bottom right circle down to the text below.

ING. ELIZABETH INTRIAGO LUCAS
GERENTE TALIKA Y MODA